



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

La UCR reafirma su cero tolerancia ante el acoso sexual

La Institución hace un llamado a las víctimas para que interpongan la denuncia

22 MAY 2019 Vida UCR

La Universidad de Costa Rica **rechaza completamente todo tipo de hostigamiento y reconoce la preocupante situación de acoso sexual que se vive no solamente dentro de la Institución, sino en muchos otros espacios en todo el país.**

El Dr. Fernando García, rector a. i., recalcó que **“las afirmaciones del decano de la Facultad de Derecho, Alfredo Chirino, no representan la posición de la Universidad. Los casos de acoso y hostigamiento sexual no son trivialidades o rumores, se sabe que tenemos un problema de acoso sexual en la Universidad, como en muchas instituciones públicas, y no pretendemos ocultarlo, más bien hemos impulsado campañas para motivar que las personas víctimas denuncien. La Administración está del lado de las víctimas”.**

CONSULTE: [Política de la UCR de cero tolerancia al hostigamiento sexual](#)



Campaña "Que el miedo no me calle, UCR libre de acoso sexual".

El acoso sexual es un problema de toda nuestra sociedad, no es solo un asunto legal, es ético y político. Las denuncias en redes sociales o en medios de comunicación son vías para evidenciar este problema y no las condenamos como Universidad, aunque **sigue siendo necesario presentar las denuncias formales en los canales que tenemos para ello. Solo de esta manera se respeta el debido proceso y es posible establecer sanciones, incluso despedir a los agresores.**

Durante los últimos años, este ha sido un tema que preocupa a las autoridades, por esto, se han realizado diversas acciones, que han tenido como objetivo sensibilizar e informar a todas las personas de la Universidad para que denuncien formalmente este tipo de conductas.

En los últimos 4 años, la UCR sancionó a 18 personas que acosaron u hostigaron sexualmente a otros miembros de la comunidad universitaria, mujeres y hombres en calidad de estudiantes, docentes y funcionarios, o bien, que mantienen algún tipo de vínculo con la Institución.

Durante el 2018, se registraron 17 denuncias que actualmente se encuentran en diversas etapas de sus procesos de investigación o apelación, por lo cual se carece hasta ahora de sanciones específicas para estos casos.

Las sanciones son resultado del trabajo de la **Comisión Institucional contra el Hostigamiento Sexual**, única instancia autorizada en la Universidad para atender, recibir y tramitar las denuncias interpuestas por las víctimas.

La Rectoría manifiesta su respeto a los principios legales de presunción de inocencia, pero no duda en mostrar su absoluto apoyo a las víctimas, así como su decidido repudio a quienes lesionan la dignidad personal e irrespetan la integridad y la voluntad de las mujeres.

¿Dónde puedo denunciar el hostigamiento sexual?

En la Comisión Institucional contra el Hostigamiento Sexual (CICHS). Dirección: de los cajeros automáticos ubicados a la par de la Junta de Ahorro y Préstamo, 100 metros sur y 100 al este. En el complejo de oficinas Rafael Obregón Loría. Sede Central UCR. Teléfono: 2511-4898

La asesoría legal que brinda la Universidad le guiará en la búsqueda de pruebas.

Recuerde: la única persona culpable de lo que pasó es quien hostigó sexualmente, no la víctima. Debido al machismo, usualmente se trata de culpabilizar a la víctima de lo sucedido, pero la política de la Universidad es clara en protegerla y en sentar responsabilidades en quien cometió la falta.

Para mayor información; visite la [sección ¿Cómo hacer frente al hostigamiento sexual?](#), contacte a la Comisión Institucional contra el Hostigamiento Sexual al número telefónico 2511-1909 ó 2511-1984, o bien, escriba al correo comision.contrahostigamiento@ucr.ac.cr .



[Andrea Marín Castro](#)
Periodista, Oficina de Divulgación e Información
Destacada en administración y artes
andrea.marincastro@ucr.ac.cr